



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	EDGAR PARDO RODRIGUEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES, COLFONDOS y PROTECCION SA
RADICADO	23-001-31-05-005-2023-00119-00.

SECRETARÍA. Montería, 23 de octubre /2023. Al Despacho del señor Juez, le pongo de presente contestación radicada por las demandadas.


LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaría

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Examinado el expediente, se tiene que, en auto anterior que fijo fecha, se programó como fecha para celebrar las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS el día viernes veinte de octubre de dos mil veintitrés 2023, a las diez (10:00am), no obstante, por motivo de agenda del despacho, se reprogramará la audiencia.

Por lo anterior, se aplazará la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS que venía programada para el día, viernes veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés 2023, a las diez (10:00am) Y se fijará nueva fecha para celebrar la audiencia que estaba programada, para el día, **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES 2023, a las nueve (9:00) de la mañana** de la mañana en la que se evacuará las etapas previstas en las audiencias del artículo 77 y 80

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de celebrar las audiencias de que tratan el artículo 77 y 80 del CPTSS el día, el veinte (20) de octubre de 2023, a las 10:00 a.m., por las razones indicadas en la parte motiva de este proveído.



SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha **LUNES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES 2023, a las nueve (9:00) de la mañana** día en la que se evacuaran las etapas previstas en las audiencias del artículo 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IBOLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ